

JULIA PEDRAZA LAYNEZ

La responsabilidad por daños medioambientales

**THOMSON REUTERS
ARANZADI**

Primera edición, 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBOOKS

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters.

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited.

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Julia Pedraza Laynez]

Editorial Aranzadi, SA
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-9135-091-0
DL NA 1156-2016

Printed in Spain. Impreso en España
Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, calle A, nave D-11
31013 Pamplona

*A mis padres.
Por su cariño, ejemplo
y generosidad infinitos*

Sumario

	<u>Página</u>
Abreviaturas	19
Introducción	21
CAPÍTULO I	
ÁMBITO SUBJETIVO DE LA LEY 26/2007	
I. Introducción	27
II. Sujetos pasivos	28
1. <i>El concepto de operador</i>	28
A. El ejercicio de una actividad económica o profesional ..	32
B. Control o poder económico determinante de la actividad	33
2. <i>La responsabilidad de los operadores</i>	35
3. <i>Sujetos responsables.</i>	36
A. La responsabilidad del grupo de sociedades	37
B. La pluralidad de operadores de un mismo daño	38
C. Muerte o extinción de las personas responsables	41
D. La administración pública como operadora.	43
a. La responsabilidad directa de la administración ...	44
b. La responsabilidad indirecta de la administración ..	45
	11

	Página
E. Los responsables solidarios y subsidiarios	47
a. Los responsables solidarios	47
b. Los responsables subsidiarios	48
c. La forma de declaración y exigencia de estas responsabilidades	48
F. El asegurador o avalista	49
III. Sujetos activos	50
1. <i>Las administraciones públicas</i>	50
2. <i>La legitimación ciudadana</i>	50
3. <i>Otros legitimados</i>	55

CAPÍTULO II

DAÑOS AMBIENTALES SOMETIDOS Y EXCLUIDOS DE LA LEY 26/2007

I. Introducción al daño ambiental	59
1. <i>Concepto de daño en general</i>	59
2. El daño ambiental	62
A. El daño ambiental en general	62
B. El daño ambiental en la LRM	68
3. Los elementos del daño ambiental	71
A. Su significación y medida	71
B. Su carácter perjudicial	76
C. Su naturaleza inmaterial, no patrimonial o moral ..	77
4. Recursos dañados	79
5. La amenaza inminente de daño	80

SUMARIO

	Página
II. Ámbito de aplicación de la LEY 26/2007	82
1. <i>Daños ambientales incluidos en el ámbito de aplicación</i>	83
A. Los daños ambientales	83
a. Daños a las especies silvestres y los hábitats	83
b. Daños a las aguas	87
c. Daños a la ribera del mar y a las rías	88
d. Daños al suelo	89
B. Actividades o amenazas inminentes y su diferente régimen de responsabilidad.	94
a. Actividades incluidas en el anexo III de la LRM	96
b. Actividades no incluidas en el anexo III de la LRM .	98
c. Excepciones sobre la aplicación del art. 3 de la LRM	98
C. Los daños transfronterizos	99
a. Contenido y ámbito del art. 8 de la LRM	99
b. Obligaciones derivadas del deber general de cooperación europeo.	102
D. Daños por la rotura de la presa de tous	104
2. <i>Daños no incluidos en el ámbito de aplicación</i>	105
A. Exclusiones explícitas	105
a. Daños tradicionales	105
b. Algunas especies silvestres	110
B. Exclusiones implícitas	111
a. Exclusión del aire y la atmósfera	111
b. Algunas especies	114
III. Ámbito temporal de la responsabilidad medioambiental	114

CAPÍTULO III

RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE LA ACTIVIDAD DEL OPERADOR Y LA PRODUCCIÓN O AMENAZA DE DAÑO

I. Dificultades para su apreciación. El problema de la relación de la causalidad y los riesgos del desarrollo. El principio de precaución	123
II. La presunción de causalidad en la producción del daño y amenazas inminentes en las actividades del anexo III	132
III. La presunción de causalidad en la producción del daño y amenazas inminentes en las actividades excluidas del anexo III ..	136
1. <i>La interpretación desde la estructura sistemática de la LRM</i>	136
2. <i>La interpretación de acuerdo a la consideración de la institución de la responsabilidad</i>	137
IV. La causalidad en los supuestos de daños difusos	139
V. Causas excluidas del régimen de responsabilidad de la LRM	143

CAPÍTULO IV

EL CARÁCTER OBJETIVO DE LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

I. La correcta imposición de una responsabilidad objetiva en materia medioambiental	149
II. Peculiaridades del sistema mixto de responsabilidad de la LRM: Responsabilidad objetiva vs. responsabilidad subjetiva	153
III. Circunstancias externas de exoneración	158
1. <i>La actuación de un tercero ajeno al ámbito de la organización de la actividad e independiente de ella</i>	159
2. <i>Por el cumplimiento de una orden o instrucción obligatoria dictada por una autoridad pública competente</i>	160

SUMARIO

	Página
IV. Circunstancias internas de exoneración	162
1. <i>Autorizaciones administrativas otorgadas de conformidad con la normativa aplicable a las actividades enumeradas en el anexo III</i> .	164
A. Las autorizaciones como parámetro de juridicidad	164
B. Las funciones de acreditación y control técnico de un tercero. La responsabilidad subjetiva	174
2. <i>Los riesgos al desarrollo en la LRM</i>	175
3. <i>La naturaleza de la inexigibilidad al operador de la obligación de sufragar los costes</i>	184

CAPÍTULO V

PREVENCIÓN, EVITACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

I. Introducción	187
II. Prevención y evitación de daños medioambientales	189
1. <i>Obligaciones del operador en materia de prevención y de evitación de nuevos daños</i>	191
2. <i>Potestades administrativas en materia de prevención o de evitación de nuevos daños</i>	194
III. Reparación de daños medioambientales	197
1. <i>Las obligaciones del operador en materia de reparación</i>	200
2. <i>Las medidas de reparación</i>	202
A. Medidas primarias	204
B. Medidas complementarias y compensatorias	205
3. <i>Las potestades administrativas en materia de reparación de daños</i> .	211
IV. Disposiciones comunes en la prevención, evitación y reparación de daños medioambientales	212
1. <i>Incumplimiento de las obligaciones de prevención, de evitación o de reparación del daño medioambiental.</i>	212

	Página
2. <i>La actuación directa de la administración</i>	215
V. La recuperación de costes	218
1. <i>Recuperación de costes por parte de los operadores</i>	219
A. Supuestos contemplados en el art. 14 de la LRM	219
a. La recuperación de los costes en los supuestos del apartado 1 del art. 14 de la LRM	219
b. La recuperación de los costes en los supuestos del apartado 2 del art. 14 de la LRM	221
B. Las acciones frente a terceros	224
2. <i>Recuperación de costes por parte de la administración</i>	225

CAPÍTULO VI

LAS GARANTÍAS FINANCIERAS Y LOS SEGUROS AMBIENTALES

I. Las garantías financieras	230
1. <i>Introducción</i>	230
A. Inicio de la exigencia de constituir la garantía financiera	234
B. Título competencial de las garantías financieras	236
C. Cuantía mínima, responsabilidad cubierta y modalidades de las garantías financieras	238
D. Sujetos garantizados y las exenciones a la obligación de constitución de garantías financieras	244
E. Los costes cubiertos y los límites cuantitativos de la garantía	248
F. Vigencia y límite del ámbito temporal de las garantías .	251
G. Procedimiento para establecer una garantía financiera .	253
H. Fondos de compensación de daños medioambientales del consorcio de compensación de seguros	254

SUMARIO

	Página
II. <i>El seguro como garantía financiera</i>	259
1. Las particularidades del seguro de responsabilidad medioambiental. Su diferenciación con el seguro de responsabilidad civil tradicional	262
A. La protección del daño medioambiental a través del seguro de responsabilidad civil de una actividad ...	263
B. La diferencia en el objeto de seguro	264
C. La configuración del tercero	265
D. La naturaleza del daño medioambiental	265
E. La concreción del hecho generador	267
F. La determinación del tiempo en la producción del siniestro	268
G. La determinación de la suma asegurada	269
H. La dificultad de precisión de ciertos conceptos medioambientales	270
III. Los seguros ambientales	270
1. <i>Elemento subjetivo: Los aseguradores y asegurados</i>	273
A. El asegurador. El pool español de riesgos medioambientales	273
B. Sujetos garantizados: el asegurado y tomador del seguro	278
2. <i>Elemento formal: la póliza</i>	281
A. Condiciones de la póliza	281
B. Contratación de la póliza	286
3. <i>Elemento real: la prima</i>	291
4. <i>Elemento objetivo: el riesgo cubierto y sus exclusiones</i>	294
A. Riesgos asegurables	294
B. Exclusiones	298

	Página
5. <i>Elemento temporal: La vigencia de la garantía y las delimitaciones temporales</i>	303
A. Vigencia y duración de la garantía	303
B. Delimitaciones temporales	305
6. <i>Elemento territorial: la determinación de la jurisdicción</i>	308
IV. Otras variedades de garantía financiera	309
 RELACIÓN DE SENTENCIAS CONSULTADAS	
I. Sentencias y autos del tribunal supremo	313
1. <i>Sala 1.ª de lo civil</i>	313
2. <i>Sala 2.ª de lo penal</i>	315
3. <i>Sala 3.ª de lo contencioso-administrativo</i>	315
II. Sentencias y autos del tribunal constitucional	317
III. Sentencias de los tribunales superiores de justicia	319
IV. Sentencias de las audiencias provinciales	320
V. Sentencias de la audiencia nacional	320
VI. Sentencias del tribunal superior de justicia de las comunidades europeas	320
VII. Sentencias del tribunal europeo de derechos humanos	321
 RELACIÓN DE NORMATIVA CONSULTADA	
I. Convenios internacionales	323
II. Normas europeas	324
III. Normas españolas	327
 Bibliografía	 333